



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO N°. 000027.

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente GCN-101, se ha proferido Resolución 000274 del 20 de marzo de 2018 y en su parte resolutive dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - RECHAZAR el recurso de reposición interpuesto el 26 de septiembre del 2017 con No 20179010262732, contra la Resolución 001614 del 8 de agosto del 2017, por las razones descritas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFIRMAR en todas sus partes la Resolución 001614 del 8 de agosto del 2017, por las razones descritas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. - Ejecutoriado el presente acto administrativo, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. - Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento a los señores OSCAR RAMÓN SALAZAR BUITRAGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.532.652 y, RAMÓN SALAZAR PARADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 25.708, en su condición de titulares del Contrato de Concesión No GCN -101 y al representante legal de la sociedad AGREGADOS DIANVI S.A.S identificada con NIT 900.883.323-7 o en su defecto procédase mediante edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO QUINTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno, agotando la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDUARDO JOSE AMAYA LACOUTURE
Vicepresidente de Contratación y Titulación



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co

Edy Sanchez C

Carrera 8 N° 19 – 31 BARRIO INTERLAKEN – Ibagué – Tolima Teléfono 2611678 - 2638900



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles a partir del día 20 y se desfija el día 26

20 SEP 2018

26 SEP 2018

JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador

Proyecto: Vivian Fernanda Ortiz Portela- Abogada



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

www.anm.gov.co

Elsy Sanchez C.

Carrera 8 N° 19 – 31 BARRIO INTERLAKEN – Ibagué – Tolima Teléfono 2611678 - 2638900